

Año 2 - Número 26 - Febrero 2015

# Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada  
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad

# Índice

## ÓRGANO EJECUTIVO

### Decretos

- 32/15 a 51/15 .....pág. 1
- 54/15 a 76/15 .....pág. 2
- 77/15 a 95/15 .....pág. 3

## ÓRGANO EJECUTIVO

### Contratos

- 25/15 a 26/15 .....pág. 3
- 27/15 a 33/15 .....pág. 4

## ÓRGANO EJECUTIVO

### Resoluciones

- 13/15 a 15/15 .....pág. 4

**ORGANO EJECUTIVO:****DECRETOS**

Decreto 32/15-19/01/15. Otórguese un subsidio a la Sra. Palessi Norma Dolores D.N.I. N° 6.650.996 por la suma de Pesos Quince Mil (15.000.00-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 33/15-19/01/15. Declárase de Interés Municipal la visita del Señor José Antonio Arce Jimenez –Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales- a nuestra Municipalidad de Florencio Varela, la cual se llevará a cabo el día cuatro (4) de febrero del corriente año.-

Decreto 34/15-20/01/15. CREASE la caja chica en la Dirección General de Análisis Presupuestario, cuyo monto será de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-).-

Decreto 35/15-20/01/15. Créase la Caja Chica en la Subsecretaría de Planificación, Prevención e Intervención Territorial por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-). Desígnase como responsable de la Caja Chica de la Subsecretaría de Planificación, Prevención e Intervención Territorial a la Sra. Laura Mabel Vivas, D.N.I. N°22.719.769.-

Decreto 36/15-20/01/15. **DECLÁRENSE** de Interés Municipal, TODAS las actividades a desarrollarse durante el año 2015, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dentro y fuera del distrito, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.(Ver **Boletín Suplemento N°2**).-

Decreto 37/15-20/01/15. Declárese de Interés Municipal la realización del evento denominado “Carnavales Vareleses 2015” a realizarse durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año en la Avenida Don José de San Martín, entre Avenida Hipólito Yrigoyen y calle Juan José Castelli de este partido.(Ver **Boletín Suplemento N°2**).-

Decreto 38/15-20/01/15. Derógase el Decreto N°1083/01, mediante el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Comisión de Gestión Urbana creada por la Ordenanza N°3435/95. Establécese que la Comisión de Gestión Urbana estará integrada por los/as Señores/as Secretarios/as de Gobierno, de Salud, de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y de Hacienda y el/la Señor/a Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-

Decreto 39/15-20/01/15. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 11.757 y Artículo 92 apartado 1) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas del Agente Municipal Mauro Enrique Casco, DNI 25.306.019, Legajo Personal N° 2183, revistiendo como Técnico Clase III por 42 horas semanales, por encontrarlo prima facie vinculado en la presunta violación a los Artículos 60 incs. b) y e); y 64 incs. 3) y 10) de la Ley 11.757, todo ello en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 40/15-20/01/15. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 11.757 y Artículo 92 Apartado 1°) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de los Agentes GIORDANI GABRIEL ISIDRO DNI 24.880.344, Legajo Personal N° 5889, Categoría: Chofer de Maquina Vial por 42 horas, Planta Permanente; y GODOY MIGUEL HORACIO, DNI 22.801.280, Legajo Personal N° 4381 Categoría Obrero IV por 42 horas, Planta Permanente, por encontrarlos prima facie vinculados a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a), inc. c); Art. 60 inc. a), inc. b), inc. e); Art. 64 inc. 2) in fine, inc. 3) e inc.10) de la Ley 11.757, todo ello en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 41/15-20/01/15. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 114/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 114/2014, 2do llamado, para el día 29 de enero del corriente año a las 10.30 horas, en los términos del decreto Nro. 3483/2014.-

Decreto 42/15-20/01/15. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 116/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 116/2014, 2do llamado, para el día 29 de enero del corriente año a las 11.00 horas, en los términos del decreto Nro. 3562/2014.-

Decreto 43/15-20/01/15. Abónese a la Federación Argentina de Municipios (F.A.M.), la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), en concepto de pago de cuota societaria ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 2015.-

Decreto 44/15-21/01/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MENDOZA ROSA ELIZABETH, Leg. N° 30548, desde el 9

al 25 de enero de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 45/15-21/01/15. Concédase al Subsecretario de Deportes y Recreación, Prof. RENZINI ADRIAN, Leg. N°196, Licencia Anual Ordinaria, desde el 6 al 25 de enero de 2015, inclusive Desígnase al Director de Actividades Futbolística, Sr. ORREGO NORBERTO JAVIER, Leg. N° 691, a cargo de la firma del Despacho de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, desde el 6 al 25 de enero de 2015, inclusive.-

Decreto 46/15-21/01/15. Reubícase a los agentes VELLOSO ESTEBAN, Leg. N° 2371, CACERE SEBASTIAN ANGEL, Leg. N°6311 y MORATO NAHUEL ALBERTO, Leg. N° 5115, para desempeñarse como Inspectores Técnicos por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, a partir del 5 de enero de 2015.-

Decreto 47/15-21/01/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil “Raíces del Tarumá”, con domicilio en la calle Alsina N° 143 del Barrio Villa Vatteone, Localidad de Villa Vatteone, de nuestro distrito.-

Decreto 48/15-21/01/15. Otórguese al C.P.C (Comando de Prevención Comunitaria) un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), correspondiente al mes de Enero del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector QUINTEIROS MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 17.411.056 en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 49/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6788/C/2014.-AGENCIA DE LOTERIA (CAVALLARO VERÓNICA GABRIELA).**-

Decreto 50/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4188/L/2014.-CONSULTORIOS PODOLÓGICOS (LEYES ADRIANA ISABEL).**-

Decreto 51/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6753/C/2014.-VENTAY REPARACIÓN DE TELEFONIA CELULAR ANEXO VENTA DE**

**ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (COHEN CARLOS RUBEN).-**

Decreto 52/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2122/N/10.-VENTA MINORISTA DE PRENDAS DE VESTIR ANEXO ACCESORIOS Y CALZADOS (NEGRI DIEGO JUAN).-**

Decreto 53/15-22/01/15. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la Sra. Sculari Gabriela Perla a favor del Sr. Medina Carlos Antonio, expediente N° 4382-D-64 (cuerpo I y II),** respecto a la explotación del comercio con rubro **ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA ANEXO SANDWICHERIA PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO,** teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 54/15-22/01/15. Otórguese a la Sra. LAURA ELVIRA MARTINEZ, D.N.I. N° 14.824.359, Presidenta de la Asociación Civil "PROFACADI", un subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 55/15-22/01/15. Otórguese a la iglesia evangélica "Ministerio Pueblo de Dios", representada por el Pastor Juan Pablo Torres, D.N.I. 26.516.595, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el Visto precedente.-

Decreto 56/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3284/F/12.-TIENDA (VENTA MINORISTA) (FREIGEDO NESTOR EDUARDO).-**

Decreto 57/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/21234/P/03.-KIOSCOANEXO ARTICULOS DE LIBRERÍA Y (1) FOTOCOPIADORA (PASCUA GRACIELA ZULEMA).-**

Decreto 58/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3886/M/12.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (MAIDANA ANGEL HUMBERTO).-**

Decreto 59/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4453/B/14.-ALMACEN ANEXO PRODUCTOS DE GRANJA (VENTA MINORISTA) (BARBOZA ZULLY MABEL).-**

Decreto 60/15-22/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la

respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7090/A/13.- CAFETERIA Y PASTELERIA (SIN ELABORACIÓN) VENTA MINORISTA (ALCOBA ANABEL E INSUA LAURA DANIELA S.H.).-**

Decreto 61/15-23/01/15. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio del Sr. PANNUNZIO MARIO a favor del Sr. PANNUNZIO JAVIER EDGARDO, expediente N°4037-19141-P-80,** respecto a la explotación del comercio con rubro **TALLER MECANICO, CHAPA Y PINTURA (TIPO I),** teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 62/15-23/01/15. RECONOCERSE el **cambio de titularidad** operado respecto a la explotación del comercio con rubro **AUTORADIO (TIPO VI)** en el expediente administrativo N° 4037-001876-P-04, teniéndose a **CARRASCO TORRES IVAN ERNESTO,** como único responsable del mismo.-

Decreto 63/15-23/01/15. TENGASE por operado la baja del rubro **DESPACHO DE PAN** por la actividad que a continuación de detalla: **4037/902/M/76.-. ALMACEN (VENTA MINORISTA) (RIVERO MARIA ROSA).-**

Decreto 64/15-23/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/014401/F/07.- TIENDA (VENTA MINORISTA) (FLORES EMILCE BEATRIZ).-**

Decreto 65/15-23/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6730/Z/2014.- PAÑALERA (VENTA MINORISTA) (ZECCHINI MARIELA GISELA).-**

Decreto 66/15-23/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6778/C/14.- VENTA MINORISTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR ANEXO ZAPATERIA (CABRERA CAGGIANO CLAUDIA SUSANA).-**

Decreto 67/15-23/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6950/M/14.- VENTA AL POR MENOR DE ROPA E INDUMENTARIA PARA BEBES Y NIÑOS ANEXO JUGUETERIA Y ARTICULOS DE COTILLON (MARTINEZ CELINA SOLEDAD).-**

Decreto 68/15-26/01/15. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 314.294,54 (Pesos Trescientos catorce mil doscientos noventa y cuatro con 54/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N°51356/2

del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela –IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 5114 – Florencio Varela.-

Decreto 69/15-26/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/009167/D/2006.- ALMACEN ANEXO VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y REGALERIA (VENTA MINORISTA) (D'ALESSIO FERNANDO ANTONIO).-**

Decreto 70/15-26/01/15. Dispónese asueto administrativo para el personal de la Municipalidad de Florencio Varela, el día 30 de enero de 2015.-

Decreto 71/15-27/01/15. Acéptase la donación de equipamiento por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para ser utilizados en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de este municipio, los cuales se encuentran debidamente detallados en el ANEXO I que forma parte integrante del presente, según consta en Expediente Administrativo N° 4037-6448-D-14. **(Ver Boletín Suplemento N°2).-**

Decreto 72/15-27/01/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal **FERNANDEZ SANCHEZ TATIANA MARIAN,** Leg. N° 6051, D.N.I. N° 35.073.110, al cargo que desempeña como Personal Administrativo –Clase IV-, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 73/15-27/01/15. Abónese a la firma **MOVISTAR Telefonía Móviles Argentina S.A.** la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTIDOS CTVOS. (\$ 293,22) en concepto de pago por el servicio de internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 74/15-27/01/15. Otórguese al Señor **FERNANDO DAVID SAUCEDO,** DNI 34.385.497 la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en el considerando precedente.-

Decreto 75/15-27/01/15. **ABÓNESE** a Prudencia CIA Argentina de Seguros S.A., la suma de \$ 19.663,94 (Pesos diecinueve mil seiscientos sesenta y tres con 94/100), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 76/15-27/01/15. Concédase al Director General de Sistemas y Redes Informáticas, **PRESTA DANIEL ROSARIO,** Leg. N° 431, Licencia Anual Ordinaria, desde el 05 al 25 de enero de

2015, inclusive. Designese al Director de Procesamiento y Programación, GONZALEZ MAURO NAHUEL, Leg. N° 703 a cargo de la firma del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, en el periodo mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 77/15-27/01/15. Concédase a la Señora Directora Ejecutiva de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, Cdora. BARRAZA FERNANDA BEATRIZ, Leg. N°1884, Licencia Anual Ordinaria, desde el 29 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, inclusive. Designase a la señora Gerente de Recaudación, Dra. CORREA MARISA SUSANA, Leg. N° 2749, a cargo de la firma del Despacho de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, desde el 29 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, inclusive.-

Decreto 78/15-27/01/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal FERNANDEZ MARIELA PATRICIA, Leg. N° 30480, desde el 19 de enero al 19 de julio de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 79/15-27/01/15. **REVOQUESE** la habilitación municipal otorgada a la Sra. Ramos Yesica Romina en el expediente administrativo 4037-16.145-R-08, para la explotación del comercio rubro Local Bailable sito en Av. Eva Perón R.P. N° 53 N° 4326 de la localidad de Villa Vatteone de este Partido, registrado bajo el Decreto N° 1673/09 de fecha 27/07/09.-

Decreto 80/15-27/01/14. **DECLARESE** de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación es Circunscripción II- Sección P – Código (3) – Manzana 7- Parcela 13, del Barrio Pico de Oro de la Localidad de Santa Rosa, Partido de Florencio Varela, a favor de Beatriz Elizabeth Jacque y de Victor Maximiliano Alacano.-

Decreto 81/15-27/01/14. Otórguese un subsidio a la Asociación Civil "PROFACADI" (Promoción de Familias con Capacidades Diferentes), en la persona de su Presidenta, Señora LAURA ELVIRA MARTINEZ, D.N.I. N° 14.824.359, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-), a efectos de afrontar gastos mencionados en el visto.-

Decreto 82/15-28/01/15. Otórguese al Sr. JAVIER MAXIMILIANO AGUIRRE, D.N.I. N° 26.843.343, un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 83/15-28/01/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 52/2013 4to. llamado, registrada bajo el número 40270052/5015 para el presente ejercicio,

a la firma: KAVOS S.A. por la suma de \$3.338.970,05 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CINCO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y actas de preadjudicación obrantes a fojas 520 y 521 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 84/15-28/01/15. Adjudicase a la firma A.L. COMP. Y SISTEMAS S.R.L., la compra directa N°3/2015, en la suma de \$349.500,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 85/15-28/01/15. Adjudicase a la firma SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., la compra directa N°1/2015, en la suma de \$356.375.25 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 25/100) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 86/15-28/01/14. Adjudicase a la firma WIDELEC PABLO IGNACIO Y FERNANDEZ ADRIAN la compra directa N°2/2015, en la suma de \$175.480,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 87/15-29/01/15. Adjudicase a la firma TRIPLAY S.A., la compra directa N°6/2015, en la suma de \$98.010,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 88/15-29/01/15. Concédase al Director General de Compras y Suministros CR. HECTOR GUSTAVO TESTA, Legajo N°1864 Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 de febrero al 09 de febrero de 2015, inclusive. Designase al actual Director de Licitaciones, Lic. MIGUEL ANGEL REIMONDEZ, Leg. 460, a cargo de la firma del Despacho de la Dirección General de Compras y Suministros, desde el 02 de febrero al 09 de febrero de 2015, inclusive.-

Decreto 89/15-29/01/15. Otórgase a la Directora General de Contaduría, Cdora. Gisella Elizabeth Primus, Legajo N°30137, Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 de febrero al 13 de febrero de 2015 inclusive, del corriente año. Designase a la Directora de registros Contables, Señora Silvia Mabel Rosa, Legajo 47, a cargo de la firma del Despacho de la Dirección General de Contaduría, durante el periodo comprendido entre el día 2 de febrero y el 13 de febrero inclusive, del corriente año.-

Decreto 90/15-29/01/15. Concédase al Señor Secretario de Hacienda, Cr. MATIAS ARIEL CIOCCO, Legajo N°1885,

Licencia Anual Ordinaria, el día 2 de febrero de 2015. Designase ala Directora General de Análisis Presupuestario Cra. MONICA RAQUEL PONCE, Leg. 96, a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de Hacienda, el día 2 de febrero de 2015.-

Decreto 91/15-29/01/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 1/2015, para el día 13 de febrero del corriente año a las 11.00 hs., para la adquisición de alimentos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 92/15-29/01/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 2/2015, para el día 13 de febrero del corriente año a las 11.20 hs., para la adquisición de frutas y verduras con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 93/15-29/01/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 3/2015, para el día 13 de febrero del corriente año a las 11.40 hs., para la adquisición de alimentos secos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 94/15-29/01/15. Declárese la vigencia del Decreto N°92/2014, que declara el estado de Emergencia Energética en el Partido de Florencio Varela. **(Ver Boletín Suplemento N°2).**-

Decreto 95/15-29/01/15. Otórguese a la Sra. VANESA MIRANDA CHAUCA, D.N.I. N° 31.065.351, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

## **ORGANO EJECUTIVO:**

### **CONTRATOS**

Contrato 25/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar José, DNI 13.322.957. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Mercedes Benz, - año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque -Marca: MASAN, año: 1979, chasis N°689 -Dominio: XES-065. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 26/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar José, DNI 13.322.957. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Mercedes Benz, - año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque -Marca: MASAN, año: 1979, chasis N°689 -Dominio: XES-065. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 27/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. TREBINO FIGUEROA ANA, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA ELX TD, del año 2004, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17217743099448 y motor nro. 16A30005214866, dominio EJ2-269. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 28/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. TREBINO FIGUEROA ANA, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA ELX TD, del año 2004, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17217743099448 y motor nro. 16A30005214866, dominio EJ2-269. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 29/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR D.N.I. N°14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGON 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON. con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117 dominio GHC-283. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 30/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR D.N.I. N°14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGON 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON. con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117 dominio GHC-283. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 31/15-23/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. HECTOR OMAR HOFFMANN, "EL ARTISTA", D.N.I. N° 7.371.136, nombre artístico "SERGIO DENIS". Objeto: LA MUNICIPALIDAD contrata a "EL ARTISTA", para realizar 1 (Una) actuación el día treinta de enero de dos mil quince para un evento titulado "Festival Aniversario de Florencio Varela" a ser realizado en el Polideportivo Municipal La Patriada, ubicado en Avenida Padre Obispo Jorge Novak esquina Bonn, Partido de Florencio Varela. A tales efectos, EL ARTISTA se presentará acompañado por su grupo musical y el show tendrá una duración de 60 (sesenta) minutos aproximadamente, dando comienzo a las 21 horas.-

Contrato 32/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, D.N.I. N°16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis nro.

8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863 dominio EVJ-259. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 33/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, D.N.I. N°16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863 dominio EVJ-259. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

## **ORGANO EJECUTIVO:**

## **RESOLUCIONES**

Resolución 13/15-20/01/15. Concédase al agente municipal GIAMBARRESI MARTHA YANINA, Leg. N° 5508, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, a partir del 3 de diciembre de 2014 al 2 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución 14/15-20/01/15. Concédase al agente municipal BRITTEZ NOELIA VIVIANA, Leg. N° 5877, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 1° de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015 inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución 15/15-21/01/15. Trasládese a los agentes, FRAGNITO MARIA, Leg. N° 181, a la Dirección de Evaluación y Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la Secretaría de Gobierno y DEL VECCHIO MARIO FRANCISCO, Leg. N° 71501, a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir de su notificación.-

# Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho  
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550  
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759  
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas  
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta  
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache  
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela  
(exlaboratorios YPF)  
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín  
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza  
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.  
0800-999-1234

# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación  
Según Ordenanza N° 7927/13  
promulgada por Decreto 2149/13  
Decreto N°1471/13

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad